



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIRECTOR ALTERNO EN EL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD)

1. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD, www.ebrd.com) es una institución financiera multilateral creada en 1991, participada por 72 países y 2 instituciones supranacionales (Banco Europeo de Inversiones y Comisión Europea). El objetivo del BERD es fomentar tanto la transición de economías centralizadas a sistemas de mercado como la promoción de la iniciativa privada y empresarial en sus países de operaciones. Desde su creación el Banco ha invertido más de más de 180.000 millones de euros para apoyar esta transición y el desarrollo del sector privado. En los últimos años ha expandido su actividad a países de Oriente Medio y África Subsahariana.

2. España en el BERD

España es miembro fundador y, con el 3,59% del capital, es el octavo mayor accionista del Banco. Cuenta con una silla propia en el Directorio Ejecutivo -con dos puestos permanentes de Director Ejecutivo y Director Alterno- que también representa a México (0,15% del capital), EAU (0,007% del capital), Irak (0,007% del capital) y, próximamente, a Senegal (0,01% del capital).

3. Funciones del Director Alterno

Sus principales responsabilidades son:

- Apoyar y/o sustituir al Director en sus responsabilidades como miembro del Directorio Ejecutivo del Banco y como representante de España, México, EAU e Irak. El Directorio se reúne en sesión formal cada 15 días y en sesión ejecutiva a discreción del Presidente del Banco. Los representantes de los países y las instituciones de la UE- BEI y Comisión- se reúnen de manera informal los lunes de la semana anterior a cada Consejo para poner en común sus posiciones.
- Participar en las discusiones de los tres Comités del Directorio: Comité de Políticas Financieras (estrategias país, sector, capital, etc.), Comité de Auditoría y Riesgo (Auditoría Interna, Evaluación Independiente, Riesgos, Tesorería, Compliance, Independent Accountability Mechanism) y Comité de Presupuesto y Administración (Recursos Humanos, Presupuesto, Cooperación Técnica, Donaciones, etc.). Asimismo, participa en el Board Steering Group que coordina los anteriores Comités.
- Información a los servicios centrales de los asuntos tratados por el BERD y enlace entre las autoridades españolas y el staff y la dirección del Banco.
- Evaluar los proyectos de inversión del BERD en forma de créditos, garantías y/o participaciones en capital. En cuanto a distribución sectorial, los proyectos se

concentran en instituciones financieras, infraestructuras, energía, sostenibilidad medioambiental e industria, agroindustria y servicios.

- Apoyo a los proyectos de las empresas, así como la promoción del Banco, el apoyo al personal y la coordinación con los órganos responsables de las administraciones de los países pertenecientes a la silla.
- Orientación y seguimiento del uso de los recursos españoles para asistencia técnica y de los fondos multi-donantes en los que participa España.
- Enlace y apoyo al personal español en la institución y seguimiento de los programas de contratación de nuevo personal en el Grupo.

4. Lugar de trabajo y duración del puesto

El lugar de trabajo será la sede del Banco en Londres. La duración es de tres años, desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2029, pudiéndose prorrogar como máximo hasta dos periodos de un año cada uno.

5. Perfil idóneo para el puesto

A los efectos de la selección de los candidatos se valorará:

- La condición de funcionario y su trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza, nivel de los puestos y años de experiencia en la Administración económica española.
- La especialización en áreas económicas, comerciales o financieras.
- Los conocimientos de economía internacional, teoría macroeconómica, análisis de riesgos y valoración y financiación de proyectos y análisis financiero.
- El dominio del idioma inglés tanto escrito como hablado.
- El conocimiento del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y, en general, la experiencia en relaciones económicas internacionales, especialmente en aquello relacionado con el crecimiento y desarrollo económicos.
- La experiencia en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo o en otras instituciones financieras multilaterales o en foros internacionales.
- La capacidad y experiencia previa en gestión de personal y de presupuestos.

6. Presentación de solicitudes

- En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Dirigidas por correo electrónico al Buzón Oficial de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (secretariageneraltesoro@economia.gob.es) con copia a la Dirección General de Financiación Internacional (dgfint@economia.gob.es).
- Deberán acompañarse de un CV, en el que, entre otras cuestiones y méritos relevantes, se especifiquen los puestos ocupados en la Administración y su duración. Asimismo, en

el caso de personal funcionario, se deberá incluir una certificación de servicios prestados emitida por la unidad de personal del Ministerio en el que se encuentre destinado. Las personas no funcionarias deberán aportar un informe de vida laboral.

- En caso de que se hayan solicitado otras plazas en Instituciones Financieras Internacionales o en Oficinas Económicas y Comerciales, deberá hacerse constar el orden de preferencia completo en la solicitud.
- Cualquier consulta puede realizarse a la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 por correo electrónico (sgifm@economia.gob.es) o a Albert Masiá, de la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 por correo electrónico amasia@economia.gob.es o teléfono 916038142.